

PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00332-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 6.463.201

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 12.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 6.475.201,00

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS UN PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00884-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 908.526

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 28.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 936.526,00

SON: NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00048-00 C-1

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 1.514.650

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 1.514.650,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00048-00 C-2

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **Liquidación de Costas**, a cargo de la parte demandada así: **CONCEPTO:**

AGENCIAS EN DERECHO ACUMULADA

\$ 2.669.305

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 2.669.305,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco **(05:00)**



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00060-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 2.996.228

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 10.500

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 3.006.728,00

SON: TRES MILLONES SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00442-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 1.532.994

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 1.532.994,00

SON: UN MILLÓN QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00449-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 1.043.933

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 21.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 1.064.933,00

SON: UN MILLÓN SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00534-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 836.000

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 32.000

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$868.000,00

SON: OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00547-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 5.846.418

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 5.846.418,00

SON: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2020-00646-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 8.196.522

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 8.196.522,00

SON: OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2021-00291-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 359.151

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 359.151,00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2009-00110-00 C-4

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 1.100.000

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 1.100.000,00

SON: UN MILLÓN CIEN MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a

las cinco (N5·NN) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2009-00110-00 C-5

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 6.806.400

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 6.806.400,00

SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL

CUATROCIENTOS PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2015-00999-00 C-1

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 877.803

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 30.100

PUBLICACION EDICTO \$ 55.000

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 962.903,00

SON: NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS

TRES PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2015-00999-00 C-3

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del **Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio** procede a practicar la correspondiente **Liquidación de Costas**, a cargo de la parte demandante así:

CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 100.000

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 100.000,00

SON: CIEN MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2015-00999-00 C-4

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 500.000

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 500.000,00

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2015-01095-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 688.700

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 65.449

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 754.149,00

SON: SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2016-00950-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 461.520

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 11.200

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 472.720,00

SON: CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2017-00578-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 632.755

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 12.400

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO \$ 34.700

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 679.855,00

SON: SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2018-00885-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO \$ 15.107.113

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

PAGO EMBARGO COACTIVO DIAN \$ 21.008.000

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 13.000

PUBLICACION EDICTO \$ 65.000

CERTIFICADO \$ 36.400

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 36.229.513,00

SON: TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres** (03) días a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2018-01064-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 224.667

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 6.500

PUBLICACION EDICTO

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS

\$ 231.167,00

SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM



PROCESO No. 50001-40-03-008-2019-00171-00

Villavicencio - (Meta), 22 de junio de 2022.

La secretaria del Juzgado Octavo Civil Municipal de Villavicencio procede a practicar la correspondiente Liquidación de Costas, a cargo de la parte demandada así: CONCEPTO:

AGENCIAS EN DERECHO

\$ 357.000

POLIZA JUDICIAL

REGISTRO EMBARGO

ESCRITURA

ENVIO COMISORIO

NOTIFICACION \$ 7.000

PUBLICACION EDICTO \$ 70.000

CERTIFICADO

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS \$ 434.000,00

SON: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS

M/CTE.

La anterior liquidación de costas queda en traslado a las partes por el término de **tres (03) días** a partir de hoy veintitrés (23) de junio de dos mil vientidos (2022) y vence el día veintiocho (28) de junio de dos mil veintidos (2022) a las cinco (05:00) PM